

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2024/14061 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por la Excm. Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por el presente se anuncia que estando próximas las vacantes de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, podrán presentar solicitudes durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas que estén interesadas en ser nombradas para dichos cargos, y reúnan las condiciones legalmente establecidas.

Las solicitudes, cuyo modelo se queda a disposición en la página web: www.paiporta.es, y en las dependencias municipales, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo reseñado, proponiendo el Pleno de la Corporación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia el nombramiento de las personas que estime idóneas para el cargo y reúnan las condiciones mencionadas.

En caso de no presentarse solicitudes, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Paiporta, a 2 de octubre de 2024. —La alcaldesa, M.^ª Isabel Albalat Asensi.

